

## DIRECTIVA N° 004

**DE: RECTORÍA**  
**PARA: TODO EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO**  
**ASUNTO: NUEVAS MEDIDAS ANTE LA CONTIGENCIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ POR LA PANDEMIA DE COVID-19**  
**FECHA: 6 DE ABRIL DE 2021**

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, consciente de su rol en la sociedad colombiana, ha monitoreado responsablemente cada una de las medidas dadas por las autoridades locales y nacionales con respecto a la evolución de la Pandemia COVID-19.

Ante la declaratoria de alerta naranja en la ciudad, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 135 del 05 de abril, con el fin de adoptar nuevas medidas para enfrentar un tercer pico de la pandemia en la capital del país.

En razón de lo anterior y bajo el principio de cuidado de la salud de todos, la Universidad toma las siguientes determinaciones:

1. Todas las personas mayores de 60 años con comorbilidades NO deben asistir a la Universidad a partir del día de hoy y hasta el próximo 13 de abril.
2. Las personas menores de 60 años con un diagnóstico médico que contemple las comorbilidades y debidamente autorizadas por la Rectoría de la Universidad, NO deberán hacer presencia en la Universidad.
3. Las personas positivas para COVID-19 o con un familiar positivo del núcleo común deben realizar aislamiento preventivo, una vez sea debidamente autorizado a través del conducto regular.
4. El lunes 12 de abril la Universidad acatará la medida de cuarentena estricta, impuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
5. La presencia de los estudiantes entre los días 06 y 09 de abril, se realizará en el estricto cumplimiento de las siguientes medidas: uso correcto del tapabocas en todo momento, espacios ventilados, lavado frecuente de manos y distanciamiento físico.
6. Se hace énfasis en que el trabajo en casa debe ser responsable y con todo el rigor que lo caracteriza.

Es importante nuevamente acudir al principio de autocuidado y responsabilidad de todos, para evitar una mayor propagación del virus en nuestra ciudad.

La U.D.C.A vigilará cada una de las medidas que puedan tomar los entes nacionales y locales, y, comunicará oportunamente si existiesen nuevas determinaciones en el transcurso del día Lunes 12 de abril del presente año.

Cordialmente,



**GERMAN ANZOLA MONTERO**  
**RECTOR**